

La nueva sede tendrá capacidad para albergar hasta 14 juzgados y dará servicio a 140.000 vecinos de la zona

Díaz Ayuso presenta el proyecto del Palacio de Justicia de Valdemoro, cuyas obras arrancan hoy para estar finalizado en 2022

- Este trabajo forma parte del Plan Justicia 21x21 y unificará todos los juzgados en un solo edificio
- El diseño del proyecto contempla recorridos diferenciados para víctimas y agresores y cámaras Gesell para las declaraciones judiciales de las víctimas más vulnerables

24 de febrero de 2021.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado hoy el proyecto del Palacio de Justicia de Valdemoro, cuyas obras han arrancado hoy, su puesta en funcionamiento está prevista para 2022 dará servicio a 140.000 vecinos de la zona sur de la región. Para simbolizar el comienzo de las obras se ha plantado un olivo como el árbol de la Justicia.

Con proyectos como este, ha explicado, el Gobierno regional busca una Justicia “más accesible, moderna, eficiente, y, sobre todo, a la altura de lo que nos reclama el siglo XXI”, ha indicado la presidenta madrileña en el acto, donde ha participado también el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López. Ambos han coincidido en destacar que con esta nueva infraestructura mejorará tanto el trabajo de los operadores de la justicia como el servicio que se presta a los ciudadanos.

La construcción de este nuevo complejo judicial forma parte del plan Justicia 21x21 de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, que implica la modernización, concentración y humanización de los 21 partidos judiciales de la región, así como la puesta en marcha de medidas que favorezcan la humanización de la Justicia, con sedes cada vez de mayor calidad y calidez.

En el caso de Valdemoro, el proyecto cuenta con un diseño “innovador, amplio y mucho más humanizado”. Además, acabará con la dispersión de sedes en este partido judicial, pues con él se unificarán las tres existentes en la actualidad, lo que redundará en la agilización de los procedimientos judiciales, así como en un ahorro de costes para las arcas regionales.

Como ha explicado la presidenta madrileña, el nuevo edificio reunirá en 10.445 metros cuadrados hasta 14 juzgados, los siete de Primera Instancia e

Instrucción actuales y uno estanco de Guardia. Además, este complejo tiene espacio suficiente para albergar en el futuro otros seis juzgados.

RECORRIDOS DIFERENCIADOS Y CAMARA GESELL

El diseño de la nueva sede judicial de Valdemoro se basa en la protección integral de las víctimas, en especial de aquellas que son más vulnerables, es decir, menores y mujeres que han sufrido violencia de género. Para lograrlo, Díaz Ayuso ha explicado que las dependencias contarán con recorridos diferenciados para que las víctimas no tengan que cruzarse con sus agresores. Asimismo, el edificio dispondrá de entradas y recorridos diferenciados para público y funcionarios, evitando así encuentros de los jueces y fiscales con quienes van a ser encausados o sus familiares.

También habrá espacio para que la Fiscalía, el Colegio de Abogados y el de Procuradores desarrollen su trabajo. Además, contará con estancias de mediación, forensía y un Registro Civil. Asimismo, habrá una sala de bodas, una zona para la policía, con celdas para los reos, zona de descanso para funcionarios y servicios auxiliares. Las instalaciones, además, estarán adecuadas a las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad, no solo físicas sino también intelectuales.

La construcción de un nuevo edificio judicial va a permitir, además de unificar todos los juzgados en un solo edificio, contar con salas de reuniones, de entrevistas y videoconferencias, así como las llamadas salas amigables para el reconocimiento de menores. Para que estos presten declaración en un ambiente cálido el nuevo edificio contará con una cámara Gesell, destinada a las víctimas más vulnerables del delito, tal y como recoge el Estatuto de las Víctimas.

Esta estancia permite tomar declaración a los menores en un entorno positivo, quedando su declaración como prueba preconstituida y evitando, de esta manera, que la víctima tenga que repetirla durante la vista oral, con lo que tiene de traumático esa situación para el menor.

El nuevo edificio judicial de Valdemoro dará servicio no sólo a los vecinos de este municipio, sino también a los de Chinchón, Ciempozuelos, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdelaguna.